



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Turismo, Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y AFIP, su beneplácito por los anuncios realizados por el Gobierno Nacional, a través del Ministro de Turismo de la Nación Gustavo Santos, a los fines de implementar el beneficio de devolución del IVA a los turistas extranjeros, a los servicios de hotelería y gastronomía en todo el territorio argentino.

Asimismo, se ponga en marcha en el más corto plazo posible un sistema de devolución directa y práctica del IVA a los turistas extranjeros en los gastos de hotelería y gastronomía que éstos realicen en todo el territorio argentino.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 130/2016

Aprobado en General y en Particular por Unanimitad

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams

Fuera del Recinto: Arabela Marisa Carreras, Javier Alejandro Iud, Nicolás Rochás

Ausentes: Héctor Rubén López, Miguel Angel Vidal, Soraya Elisandra Iris Yauhar